



NOTA ACLARATORIA

24 de febrero del 2023

Por medio de la presente, enunciamos a modo de aclaración que la documentación publicada en la sección de compras y suministros, específicamente el documento soporte donde algunas facturas que nos enuncian para subsanar no traen el sello, damos a conocer que en las verificaciones pasadas no tuvimos incidencias sobre el caso de facturas sin sello, en caso de subsanación tendríamos que reunir a todos los proveedores que son a nivel nacional para que nos coloquen el respectivo sello, caso imposible de hacerlo en los 2 trimestres verificados, por lo tanto, se aclara que a partir de la fecha se girara instrucciones a toda las dependencias de esta municipalidad para que exijan las facturas selladas del proveedor.


Ing. José Roque
Jefe de Compras




Lic. Reyna Bonilla
Tesorera Municipal

